



**DESIGNA APARCAMIENTO DE VEHICULO MUNICIPAL
DECRETO ALCALDICIO N° 156**

QUILLÓN, 11 ENE 2017

VISTOS:

1. Ley N°18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo, para funcionarios municipales;
2. La ley N°18.575 de fecha 05.12.1986, orgánica constitucional sobre bases generales de Administración de Estado;
3. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega facultades Administrador Municipal o a quien subrogue el cargo;
4. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25.10.2013, que nombra al Sr. Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal;
5. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 17 de fecha 30.11.2016 del tribunal electoral de la Región del Bío-Bío;
6. En uso de las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipales N° 18.695, de fecha 31.03.1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. REGULARIZASE LA AUTORIZACION DE APARCAMIENTO, desde las 18.00 Hrs. del día lunes 03 de enero hasta las 18.00 Hrs. del día lunes 16 de enero del 2017, para el resguardo de retroexcavadora municipal que se indican a continuación:

VEHICULO	CONDUCTOR	LUGAR DE APARCAMIENTO
RETROEXCAVADORA J. DEERE PATENTE: BSLH-29-3	HUGO ORTIZ LANDAETA RUT: [REDACTED]	SECTOR EL PELEY PROPIEDAD DE: SR. DIEGO GARRIDO ARANEDA RUT: [REDACTED]
RETROEXCAVADORA CATERPILLAR PATENTE: GKHH-95-2	HECTOR CONTRERAS URREA RUT: [REDACTED]	
MOTONIVELADORA JHON DEERE PATENTE: CPHH-49-1	CELSO POBLETE FIERRO RUT: [REDACTED]	

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
(POR ORDEN DEL ALCALDE)

- CHA/mog
- DISTRIBUCION
- UNIDAD RR. HH. MUNICI
- ARCHIVO MAQUINARIAS
- CONDUCTOR
- SECMU